



**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

**ACTA DE SITIO.**

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/>
Confronta	<input type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

**Programa:** Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE).  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TUXCACUESCO/2018. **Ejercicio Presupuestal** 2017.  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Tuxcacuesco, Jalisco.

**I. OBJETO.**

Realizar la Auditoría Directa número **AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TUXCACUESCO/2018**, a los recursos Federales del **Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)**, con el propósito de constatar que durante todo el período de aplicación se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; revisando aspectos administrativos – financieros, operacionales y de legalidad (en términos generales, verificar el manejo, aplicación, comprobación, y destino de los recursos financieros) de conformidad con lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa, Lineamientos específicos y demás normatividad aplicable, teniendo como período sujeto a revisión el Ejercicio Presupuestal 2017. Posteriormente se hace del conocimiento de los resultados finales por medio del Informe de Auditoría y si fuera el caso, de que se les hicieran observaciones, se le darán seguimiento, hasta su Conclusión o Solventación de lo observado.

**II. LUGAR Y FECHA.**

En el sitio que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Tuxcacuesco, ubicado en Hidalgo N° 9, Colonia Centro, C.P. 48770, en el municipio de Tuxcacuesco, Jalisco, el día 20 de julio del 2018.

**III. OFICIO DE INTERVENCIÓN.**

- 2331/DGVCO/DAOC/2018, del 11 de junio del 2018 (Orden de Auditoría).
- 2330/DGVCO/DAOC/2018, del 11 de junio del 2018 (Notificación de Auditoría).
- 2332/DGVCO/DAOC/2018, del 11 de junio del 2018 (Requerimiento de Información).
- 2329/DGVCO/DAOC/2018, del 11 de junio del 2018 (Invitación a firma de Acta de Inicio de Auditoría).

Con salida de Oficialía de Partes de la Contraloría del Estado con fecha del 18 de junio del 2018 y Recibidos por la Presidencia. Gobierno del Municipio de Tuxcacuesco, Jalisco el 17 de julio de 2018.

**IV. PARTICIPANTES.**

**H. AYUNTAMIENTO DE TUXCACUESCO, JAL.**

NOMBRE.	CARGO.
C. Marcos Antonio Rodríguez Reynaga.	Auxiliar de Obras Públicas Municipales.
CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO.	
NOMBRE.	CARGO.





**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

**ACTA DE SITIO.**

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/>
Confronta	<input type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

**Programa:** Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE).  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TUXCACUESCO/2018. **Ejercicio Presupuestal** 2017.  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Tuxcacuesco, Jalisco.

L.A.E. Teresa Guadalupe Sierra García.	Auditor de la Coordinación Administrativo- Financiero de Obra Convenida.
----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------

**APERCIBIMIENTOS GENERALES.**

Se le hace saber aL representante del H. Ayuntamiento de Tuxcacuesco, Jalisco; que de acuerdo al artículo 247 del Código Penal Federal, se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa de salario mínimo vigente:

I.- Al que interrogado por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.

Comunicándole que la formulación de ésta Acta tiene implícita la fase de recaudación de documentos probatorios, por tal motivo deberá anexar a su declaración los documentos que aclaren, ilustren, amplíen o prueben lo manifestado.

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma.

**V. ANTECEDENTES, ACTUACIONES.**

**ANTECEDENTES:**

Con fundamento en las actuaciones de la Contraloría del Estado de Jalisco, para realizar la auditoría en mención, se tiene El Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012, así como los Artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2018 suscrito entre la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría del Estado de Jalisco.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en los Anexos 20 y 20.2, correspondientes al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional, una asignación de \$8,996,264,972 (Ocho mil novecientos noventa y seis millones doscientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional) para el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE). Así también en el artículo 7, fracción III del Presupuesto en mención, establece que la S.H.C.P emitirá, a más tardar el 31 de enero del 2017, Lineamientos del Programa (FORTALECE), Ramo General 23; Provisiones Salariales y Económicas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Gobierno del Estado de Jalisco; y el Gobierno del Estado de Jalisco con el Municipio de Tuxcacuesco, mediante el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), de fecha 08 de mayo del 2017,





**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

**ACTA DE SITIO.**

Campo   
 Administrativa   
 Confronta   
 Cierre de Auditoría

**Programa:** Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE).  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TUXCACUESCO/2018. **Ejercicio Presupuestal** 2017.  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Tuxcacuesco, Jalisco.

convienen conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa; conforme a lo siguiente:

OBRA / PROYECTO	MONTO
Pavimentación con empedrado Zampeado y huellas de concreto hidráulico en Ramón Reynaga en la comunidad de San Miguel del municipio de Tuxcacuesco, Jal.	\$500,000.00
Empedrado Zampeado con huella de concreto en la calle Vicente Guerrero, en la comunidad de San Miguel del municipio de Tuxcacuesco, Jal.	\$500,000.00
Red de agua potable y drenaje en calle Niños Héroe, Deportistas y Juan Rulfo, Empedrado y Zampeado y huellas de concreto en calle Niños Héroe, en la comunidad del Platanar, en el municipio de Tuxcacuesco, Jal.	\$1,000,000.00
Rehabilitación de Jardín frente al templo en la comunidad de Apulco en el municipio de Tuxcacuesco, Jal.	\$500,000.00
	<b>\$2,500,000.00</b>

**ACTUACIONES:**

En la fecha señalada se presentó el personal de esta Contraloría en las oficinas de la Presidencia Municipal de Tuxcacuesco, haciéndoles de su conocimiento a las autoridades que a continuación nos atendieron, Sindico, Tesorero y Director de Obras Públicas, informándoles de nuestras actuaciones y el Síndico recibe los oficios que se indican en el apartado III.- Oficios de Intervención, de esta Acta de Sitio en comento,

Acto seguido se nos solicitó pasar a Sala de Cabildo, donde se efectuaran los trabajos de la auditoría antes mencionada, por lo que se procedió a levantar la Acta de inicio de la Auditoría Directa N° **AUD/DIR/JAL/FORTALECE-AHUALULCO DEL TUXCACUESCO/2018**, al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), del ejercicio presupuestal 2017, y de conformidad se firma por ambas partes, dando inicio a la auditoría.

Se le solicita que responda el oficio N° 2329/DGVCO/DAOC/2018 del 11 de junio del 2018, donde el Presidente Municipal Interino designa a la persona que fungirá como enlace para atender la auditoria antes mencionada. Dando contestación mediante oficio No. 0018/2018, de fecha 17 de julio del presente año, como enlace y/o responsable para atender la auditoria es C. Marcos Antonio Rodríguez Reynaga. Auxiliar de Obras Públicas Municipales.

En forma económica se entrega documentación conforme a los requerimientos solicitados en oficio N° 2332/DGVCO/DAOC/2018, del 11 de junio del 2018 (Requerimiento de Información). Se recibe lo antes mencionado y se procede a revisar, analizar la documentación, elaboración de papeles de trabajo de auditoría.

Se trabaja conjuntamente con ellos en las aclaraciones de los hallazgos, para que si tienen en forma de solventarlos lo realicen antes de asentarlos como observación, cabe hacer mención que tuvo que salir del municipio la Tesorera, por lo que se trabajó con el enlace, el día 20 del mes de julio se presenta para el cierre de la auditoría, por lo que presenta y soporta lo relacionado a la auditoría.

*[Handwritten signatures]*





**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

**ACTA DE SITIO.**

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/>
Confronta	<input type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

**Programa:** Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE).  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TUXCACUESCO/2018. **Ejercicio Presupuestal** 2017.  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Tuxcacuesco, Jalisco.

Una vez concluido los papeles de trabajo y no habiendo aclaraciones de ambas partes, se procede a realizar la Acta de Sitio donde quedaran asentados los hallazgos que no fueron solventados al momento de la auditoría, se elaboran Cédulas de Observación, donde se le darán 45 días para su Solventación y/o Conclusión, se firmaran por parte del H. Ayuntamiento de Tuxcacuesco, Jalisco y la Contraloría del Estado de Jalisco.

**PROGRAMATICO FINANCIEROS.**

CONCEPTO	MONTO	COMENTARIOS
EJERCICIO	2017	
Presupuesto autorizado Federal.	\$ 2,500,000.00	
Presupuesto aprobado Federal.	\$ 2,489,000.00	
Recursos ejercidos	\$ 2,486,290.36	
Recursos no ejercidos	\$ 2,709.64	Este recurso fue empleado para la retención del 5 al millar.

**REVISIÓN ADMINISTRATIVA- FINANCIERA.**

Del análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Tuxcacuesco, Jalisco, 2015-2018 los siguientes hallazgos.

1. Falta Convenio y su anexo relación de los proyectos autorizados por un importe de \$1'500,000.00; *el Convenio para el otorgamiento de subsidios que celebran por una parte, el Gobierno del Estado de Jalisco y Gobierno Municipal de Tuxcacuesco, Jalisco, que tiene el objeto. Establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transferencia en el ejercicio de los recursos económicos que entrega el "EI GOBIERNO DEL ESTADO" al "EL MUNICIPIO", con cargo a "FONDO", para la realización de los proyectos de Infraestructura urbana y social menores de diez millones de pesos, en lo sucesivo "LOS PROYECTOS", mismo que se refiere en el anexo de este proyecto.*
2. Se abrieron 2 cuentas bancarias mismas que ejercieron el recurso del programa auditado, a la fecha no han sido canceladas, ambas fueron productivas, siendo las siguientes: Números: 4060976438 y la N° 4060418092 ambas del banco HSBC.
3. No se realizó informes trimestrales, ni se publicó informe final en su respectivo órgano local oficial de difusión y en sus páginas electrónicas de internet u otros medios locales de difusión, considerando los plazos establecidos en la normativa.
4. No se presentó el cierre de ejercicio.

**V. DECLARACIONES.**





**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

**ACTA DE SITIO.**

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/>
Confronta	<input type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

**Programa:** Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE).  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TUXCACUESCO/2018. **Ejercicio Presupuestal** 2017.  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Tuxcacuesco, Jalisco.

Por parte del C. Marcos Antonio Rodríguez Reynaga, Auxiliar de Obras Públicas Municipales; manifiesta lo siguiente: Con relación a los hallazgos antes señalados, contestan con oficios números 124/2018, 125/2018 y 126/2018. Hacienda Municipal con relación a los hallazgos antes mencionados y comprometiéndose el municipio a la brevedad a presentar la documentación faltante.

**VI. RESOLUCIONES.**

Una vez leídas las anotaciones realizadas por el personal de este Órgano Estatal de Control, así mismo de haber sido aclaradas y justificados los hallazgos determinados en el transcurso de la auditoría, se hace del conocimiento del representante del Ayuntamiento de Tuxcacuesco, Jalisco, que los resultados finales se darán a conocer por medio de cédulas de observación e informe de auditoría.

**VII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS.**

No habiendo otro asunto que tratar, a continuación firman la presente los que participaron en ella, de conformidad y dando fe en el sentido de que los documentos que se tuvieron a la vista son copia fiel de los originales. Se cierra la presente para los fines a que dé lugar, siendo las 16:00 horas del día 20 de julio del 2017.

**EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXCACUESCO, JAL.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Marcos Antonio Rodríguez Reynaga.	Auxiliar de Obras Públicas Municipales.	

**CONTRALORÍA DEL ESTADO.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.A.E. Teresa Guadalupe Sierra García.	Auditor de la Coordinación Administrativo- Financiero de Obra Convenida.	